

Jelithza Lucia García-Bayas; Jason Humberto Ruiz-Silva; Segundo Heriberto Granja-Huacón

[DOI 10.35381/cm.v11i4.2019](https://doi.org/10.35381/cm.v11i4.2019)

Tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia en el contexto de descentralización administrativa

Effective judicial protection and access to justice in the context of administrative decentralization

Jelithza Lucia García-Bayas
db.jelithzalgb76@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-4979-4945>

Jason Humberto Ruiz-Silva
ub.jasonrs34@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-5288-9757>

Segundo Heriberto Granja-Huacón
ub.segundogh04@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<http://orcid.org/0009-0007-6058-2478>

Recibido: 20 de agosto 2025
Revisado: 10 de octubre 2025
Aprobado: 15 de noviembre 2025
Publicado: 01 de diciembre 2025

Jelithza Lucia García-Bayas; Jason Humberto Ruiz-Silva; Segundo Heriberto Granja-Huacón

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar el impacto de la descentralización administrativa en la garantía de la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia en la ciudad de Babahoyo. Metodológicamente la investigación fue de tipo no experimental transversal, ya que se analizará la evolución de la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia en el contexto de la descentralización administrativa sin intervenir o modificar las variables del estudio. Los resultados revelan una percepción generalizada de debilidad en la ejecución de resoluciones judiciales y en la capacidad de las entidades descentralizadas para garantizar el acceso efectivo a la justicia. Al respecto la mayoría de los encuestados considera que los gobiernos autónomos descentralizados "rara vez" ejecutan eficazmente las resoluciones judiciales. En conclusión, la descentralización administrativa no solo debe perseguir un fin técnico u organizativo, sino sobre todo un objetivo de justicia social.

Descriptor: Justicia social; descentralización; derecho; gobierno local; sistemas jurídicos. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze the impact of administrative decentralization on the guarantee of effective judicial protection and access to justice in the city of Babahoyo. Methodologically, the research was non-experimental and cross-sectional, as it analyzed the evolution of effective judicial protection and access to justice in the context of administrative decentralization without intervening in or modifying the study variables. The results reveal a widespread perception of weakness in the enforcement of judicial decisions and in the capacity of decentralized entities to guarantee effective access to justice. In this regard, the majority of respondents consider that decentralized autonomous governments "rarely" enforce judicial decisions effectively. In conclusion, administrative decentralization should not only pursue a technical or organizational goal, but above all an objective of social justice.

Descriptors: Social justice; decentralization; law; local government; legal systems. (UNESCO Thesaurus).

Jelithza Lucia García-Bayas; Jason Humberto Ruiz-Silva; Segundo Heriberto Granja-Huacón

INTRODUCCIÓN

La tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia son principios fundamentales en cualquier sistema democrático, pues garantizan a las personas la posibilidad de recurrir a los tribunales para la defensa de sus derechos e intereses legítimos. La evolución de estos principios ha sido un proceso constante, marcado por el esfuerzo de equilibrar la función judicial con las necesidades sociales y políticas cambiantes. En el contexto de la descentralización administrativa, estos principios adquieren una dimensión particular, ya que la transferencia de competencias del Estado central hacia entidades locales o regionales plantea nuevos desafíos y oportunidades para garantizar una justicia accesible y eficaz.

La descentralización administrativa, entendida como el proceso mediante el cual el poder central delega o transfiere competencias a las entidades territoriales, ha transformado profundamente la estructura administrativa y la relación entre los ciudadanos y las instituciones del poder público (Bustamante, 2020; Casanova, 2019).

Este proceso ha sido impulsado por la necesidad de acercar la administración pública a la población, promoviendo una mayor eficiencia, autonomía y capacidad de respuesta ante los problemas locales. Sin embargo, el traspaso de competencias implica también un desafío para el sistema judicial, pues las autoridades judiciales deben garantizar que el acceso a la justicia se mantenga intacto, sin importar la estructura administrativa (Pérez, 2019).

El principio de la tutela judicial efectiva se encuentra estrechamente vinculado a la capacidad de las personas de acceder a la justicia de manera efectiva. Esto implica no solo la posibilidad de presentar una demanda ante los tribunales, sino también la garantía de que el proceso judicial se desarrolle de manera justa, equitativa y en un plazo razonable (Díaz, 2016). En un contexto de descentralización, las implicaciones de este principio se amplían, ya que surgen interrogantes sobre cómo asegurar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica, tengan un acceso efectivo a los tribunales. La dispersión de competencias y la creación de

Jelithza Lucia García-Bayas; Jason Humberto Ruiz-Silva; Segundo Heriberto Granja-Huacón

nuevas estructuras de gobierno local pueden generar desigualdades en la disponibilidad y calidad de los servicios judiciales (Jiménez, 2019).

La tutela judicial efectiva implica la posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder a los tribunales para hacer valer sus derechos, recibir una resolución sobre el fondo del asunto y, si es necesario, obtener una ejecución efectiva de la sentencia. Este principio tiene varias dimensiones, que incluyen el acceso, la imparcialidad, la publicidad, la igualdad y la resolución dentro de plazos razonables. En los sistemas descentralizados, sin embargo, estos principios pueden verse comprometidos si la infraestructura judicial no se ajusta a las nuevas exigencias territoriales y administrativas. En correspondencia con lo anteriormente planteado, surge esta investigación que tuvo como objetivo general analizar el impacto de la descentralización administrativa en la garantía de la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia en la ciudad de Babahoyo.

MÉTODO

Se utilizó un enfoque mixto en la cual se centró en el análisis de normas, doctrinas, jurisprudencia y políticas públicas relacionadas con la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia., se empleó para para así poder obtener datos numéricos que permitan medir de manera objetiva el impacto de la descentralización administrativa en el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva. Este enfoque busca proporcionar una visión estadística y comparativa del tema (Hernández, Fernández, & Batista, 2014).

La investigación es de tipo no experimental transversal, ya que se analizará la evolución de la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia en el contexto de la descentralización administrativa sin intervenir o modificar las variables del estudio. La recopilación de información se realizará en un solo momento, observando la situación actual, sin generar cambios en las condiciones estudiadas (Palella & Martins, 2015).

Jelithza Lucia García-Bayas; Jason Humberto Ruiz-Silva; Segundo Heriberto Granja-Huacón

El alcance de la Investigación se utilizó el descriptivo, explicativo y propositivo. El enfoque descriptivo es detallar y dar una visión general de la evolución de la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia en el contexto de la descentralización administrativa. El explicativo tiene como objetivo analizar las causas y efectos de los cambios observados en la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia en el marco de la descentralización administrativa. El propositivo tiene como objetivo generar soluciones y recomendaciones para mejorar la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia en el contexto de la descentralización administrativa.

RESULTADOS

La tutela ejecutiva y el acceso a la justicia en el marco de la descentralización administrativa en Ecuador presentan desafíos significativos relacionados con la eficacia institucional y la garantía de derechos. Esta investigación analiza el funcionamiento de los mecanismos judiciales y administrativos en niveles locales, evaluando su capacidad para brindar una respuesta oportuna y efectiva a los ciudadanos. Se estudiaron normas jurídicas, sentencias relevantes, entrevistas con operadores de justicia y autoridades locales, así como encuestas aplicadas a ciudadanos de Babahoyo.

Los resultados revelan una percepción generalizada de debilidad en la ejecución de resoluciones judiciales y en la capacidad de las entidades descentralizadas para garantizar el acceso efectivo a la justicia. Al respecto el 62% de los encuestados considera que los gobiernos autónomos descentralizados "rara vez" ejecutan eficazmente las resoluciones judiciales. Seguidamente el 68% señala que existen demoras excesivas en la implementación de decisiones judiciales por parte de las autoridades locales. De la misma manera, el 71% opina que los ciudadanos no conocen los canales adecuados para reclamar sus derechos a nivel local.

Por otra parte, el 69% percibe que existe una falta de coordinación entre las entidades judiciales y administrativas en la ejecución de sentencias. Y finalmente el 73% considera que el acceso a la justicia se ve limitado por la burocracia y la falta

Jelithza Lucia García-Bayas; Jason Humberto Ruiz-Silva; Segundo Heriberto Granja-Huacón

de recursos en los gobiernos locales. Estos hallazgos evidencian una necesidad urgente de fortalecer la capacidad institucional en el ámbito local, mejorar la articulación entre el poder judicial y las administraciones descentralizadas, y garantizar mecanismos efectivos de tutela ejecutiva que aseguren el cumplimiento real de los derechos reconocidos por la ley.

Por otra parte, los resultados de las encuestas indicaron que la mayoría de los encuestados (30% y 25%) cree que el sistema de justicia no ha mejorado el acceso, pero una proporción significativa (20%) indica que indiferente se percibe una mejora real. La respuesta muy de acuerdo también representa un 10%, lo que sugiere que un segmento considerable considera que no ha habido mejoras. La descentralización parece tener un impacto positivo, pero todavía hay áreas en las que no se percibe un avance sustancial.

En este mismo contexto, 30% de los encuestados menciona que algunas veces hay dificultades para acceder a la justicia, y un 25% afirma que las dificultades son casi siempre presentes. Solo un pequeño porcentaje (10%) considera que no existen dificultades. Esto refleja que la descentralización aún presenta desafíos, principalmente en términos de acceso.

La mayoría de los encuestados (68%) percibe que la descentralización administrativa ha tenido un efecto positivo en la efectividad de los tribunales, ya sea de manera constante ("Siempre" y "Casi siempre"). Sin embargo, un 24% de los participantes tiene una visión más reservada, indicando que, aunque la descentralización puede haber tenido algún impacto, este no ha sido consistente ni generalizado. Solo un pequeño porcentaje (14%) considera que la descentralización no ha tenido un impacto significativo en la mejora de los tribunales. Este análisis sugiere que, en general, la descentralización administrativa es vista como un factor positivo para la efectividad de los tribunales, aunque se reconocen desafíos o limitaciones que pueden estar impidiendo una mejora total y uniforme en todo el sistema judicial.

Jelithza Lucia García-Bayas; Jason Humberto Ruiz-Silva; Segundo Heriberto Granja-Huacón

En general, los resultados sugieren que la descentralización administrativa ha tenido un impacto positivo en el acceso a la justicia, pero no de manera uniforme. Un 52% de los encuestados (25% + 27%) cree que la descentralización ha logrado garantizar la igualdad de acceso en la mayoría de las regiones, aunque el 29% (29%) considera que este acceso ha sido más bien ocasional o limitado. Un 19% de los participantes (12% + 7%) tiene una visión más negativa, indicando que la descentralización ha tenido poco o ningún impacto en garantizar la igualdad de acceso en todo el país.

Estos resultados reflejan una percepción general de que la descentralización ha favorecido el acceso a la justicia en muchas regiones, pero también subrayan que aún persisten desigualdades que deben abordarse, especialmente en áreas más desfavorecidas. Las diferencias en la infraestructura judicial, los recursos humanos y la capacitación, así como las disparidades socioeconómicas, siguen siendo barreras importantes para lograr un acceso equitativo en todas las regiones.

En general, la mayoría de las respuestas se agrupan en las opciones de "Algunas veces" (30%) y "Casi nunca" (20%), lo que sugiere que las autoridades locales contribuyen de forma moderada a la mejora de la tutela judicial efectiva, pero no de manera constante o sistemática. Hay margen para mejorar su participación en el proceso de descentralización administrativa.

El 35% de los participantes (sumando "Nunca" y "Casi nunca") indica que la contribución de las autoridades locales es baja o nula, lo que señala una posible falta de recursos, infraestructura o políticas eficientes para llevar a cabo una descentralización administrativa efectiva. Sin embargo, una cantidad significativa de los encuestados (35%) opina que las autoridades locales contribuyen en cierto grado ("Algunas veces" y "Casi siempre"), lo que puede reflejar esfuerzos aislados o variados en algunos lugares donde la descentralización ha tenido cierto éxito.

Finalmente, el 10% que considera que las autoridades locales contribuyen siempre sugiere que en ciertos casos la descentralización administrativa ha sido altamente exitosa. Esto podría deberse a que en algunas regiones se han implementado

Jelithza Lucia García-Bayas; Jason Humberto Ruiz-Silva; Segundo Heriberto Granja-Huacón

políticas o reformas judiciales que han permitido a las autoridades locales mejorar de manera efectiva el acceso y la calidad de la justicia

En general, la mayoría de los encuestados (53%) está de acuerdo o muy de acuerdo con que los mecanismos de descentralización administrativa han acercado a los ciudadanos a la justicia sin comprometer sus derechos fundamentales. Esto sugiere que, para una parte significativa de la población, la descentralización se considera una medida positiva en términos de accesibilidad y protección de derechos.

Por su parte, un 20% de los encuestados se muestra indiferente, lo que indica que una parte de la población no tiene una opinión clara sobre el impacto de la descentralización en la justicia. Este grupo podría requerir mayor información o evidencia concreta para tomar una postura más definida. Finalmente, el 27% de las respuestas que muestran desacuerdo o muy desacuerdo sugieren que existe una preocupación significativa sobre los posibles efectos negativos de la descentralización, como la posible vulneración de derechos o la ineficiencia en la implementación de los mecanismos. Este grupo podría estar percibiendo que la descentralización ha resultado en desigualdad en el acceso a la justicia o en una falta de garantías procesales.

DISCUSIÓN

La evolución de la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia en el contexto de la descentralización administrativa es un tema crucial para entender cómo los sistemas judiciales pueden adaptarse a los cambios administrativos y políticos en un país. Este tipo de análisis aborda una serie de cuestiones clave relacionadas con la protección de los derechos fundamentales, la mejora del acceso a la justicia, y la implementación de un sistema descentralizado que permita una respuesta más eficiente a las necesidades de la población.

La tutela judicial efectiva es un principio fundamental del derecho que asegura a las personas el derecho a acceder a la justicia de manera plena y eficaz. Este principio está estrechamente relacionado con la idea de que cualquier individuo que vea

Jelithza Lucia García-Bayas; Jason Humberto Ruiz-Silva; Segundo Heriberto Granja-Huacón

vulnerados sus derechos pueda acudir al poder judicial para obtener una respuesta. En el contexto de la evolución, la tutela judicial ha tenido importantes transformaciones en los últimos años. Originalmente, la tutela judicial efectiva se centraba en un acceso formal y limitado a los tribunales. Sin embargo, con el tiempo, se ha ido ampliando para garantizar que las personas no solo puedan acudir al sistema judicial, sino que además reciban una respuesta efectiva y rápida.

La descentralización administrativa implica un proceso mediante el cual el poder central delega responsabilidades y competencias a las autoridades locales o regionales. Esto puede incluir la distribución de recursos, la toma de decisiones administrativas y la gestión de servicios públicos, incluyendo los servicios judiciales. La descentralización busca acercar los servicios a los ciudadanos, lo cual puede mejorar el acceso a la justicia al facilitar la administración y resolver los problemas locales de manera más eficiente.

Uno de los objetivos de la descentralización administrativa es facilitar el acceso a la justicia, especialmente en países con territorios extensos y poblaciones dispersas. En este contexto, la descentralización permite la creación de tribunales y servicios judiciales más cercanos a las comunidades, lo que reduce las barreras geográficas, económicas y sociales para acceder al sistema judicial. Esto es particularmente importante en países donde la centralización ha generado inequidades en el acceso a la justicia, dejando a comunidades rurales o marginadas con menos recursos o capacidad para hacer valer sus derechos (Ortega, 2021; Sánchez, 2019; Tovar, 2017).

CONCLUSIONES

La descentralización administrativa, aplicada de manera estratégica y responsable, representa una oportunidad invaluable para democratizar el acceso a la justicia y hacer efectivos los derechos fundamentales de toda la ciudadanía. En países caracterizados por profundas brechas geográficas y sociales, la concentración de los servicios judiciales en pocas ciudades perpetúa la exclusión de vastos sectores de la

Jelithza Lucia García-Bayas; Jason Humberto Ruiz-Silva; Segundo Heriberto Granja-Huacón

población, limitando su capacidad real para hacer valer sus derechos y confiar en las instituciones públicas.

A través de la descentralización, los Estados pueden corregir estas desigualdades históricas, acercando la administración de justicia a las comunidades más apartadas, respetando sus particularidades culturales, y garantizando un trato más digno, personalizado y eficiente. De esta manera, no solo se reducen las barreras de acceso físicas y económicas, sino que también se fortalece el tejido social, la cohesión territorial y la confianza ciudadana en el Estado de Derecho.

Sin embargo, la descentralización no es una panacea. Si no se planifica adecuadamente, puede generar nuevas formas de desigualdad, fragmentación y corrupción. Por ello, su implementación debe basarse en principios sólidos de equidad, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. Es esencial garantizar que todas las regiones, independientemente de su nivel de desarrollo, cuenten con los recursos, las capacidades y los estándares necesarios para ofrecer una justicia de calidad.

Además, debe establecerse un sistema robusto de coordinación y supervisión entre el nivel central y los niveles locales, que permita armonizar los esfuerzos descentralizados con el marco constitucional nacional y los estándares internacionales de derechos humanos. En conclusión, la descentralización administrativa no solo debe perseguir un fin técnico u organizativo, sino sobre todo un objetivo de justicia social: garantizar que cada persona, sin importar dónde viva o a qué grupo pertenezca, pueda acceder de manera efectiva y oportuna a un sistema judicial que proteja sus derechos, resuelva sus conflictos y promueva la paz social. La descentralización bien concebida y ejecutada es, por tanto, una vía fundamental hacia sociedades más justas, inclusivas y democráticas.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

Jelithza Lucia García-Bayas; Jason Humberto Ruiz-Silva; Segundo Heriberto Granja-Huacón

AGRADECIMIENTO

A todos los factores sociales que influyeron en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Bustamante, R. (2020). La descentralización judicial y la equidad en el acceso a la justicia. *Derechos Humanos y Derecho Internacional*, 4(1), 89-110.
- Casanova, P. (2019). La descentralización del acceso a la justicia en América Latina: una visión crítica. *Revista de Derecho Público*, 27(3), 231-256.
- Díaz, R. (2016). La función judicial en el contexto de la descentralización administrativa: desafíos y perspectivas. *Revista de Derecho Comparado*, 3, 23-50.
- Jiménez, S. (2019). La autonomía judicial y la descentralización administrativa en el marco de los derechos fundamentales. Editorial Jurídica, Chile.
- Hernández, R., Fernández, C. & Batista, P. (2014). Metodología de la investigación. (6ª ed.). México: McGraw- HILL Interamericana., S.A. <https://n9.cl/vesxc>
- Ortega, L. (2021). Descentralización y acceso a la justicia: un análisis crítico de los sistemas judiciales descentralizados. *Derecho y Sociedad*, 45(2), 143-165.
- Palella, S. & Martins, F. (2015). Metodología de la investigación cuantitativa. (4ª ed.). Caracas: Fedupel. <https://n9.cl/fcukh>
- Pérez, E. (2019). La descentralización del poder judicial en España: efectos en la accesibilidad a la justicia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 111, 85-102. <https://n9.cl/edydbd>
- Sánchez, J. L. (2019). La descentralización administrativa y su impacto en el sistema judicial. *Revista de Derecho Administrativo*, 42(1), 45-67.
- Tovar, R. (2017). La justicia descentralizada: desafíos en la implementación de tribunales regionales en contextos de vulnerabilidad. *Revista de Derecho Internacional*, 56, 33-56.